



IVERGEN PLATINUM 3.15

Acción:

Antiparasitario interno y externo para bovinos, que combate los parásitos gastrointestinales, pulmonares, sarna, piojos, ura y miasis. Solución inyectable de Ivermectina 3,15% formulada especialmente para alcanzar una acción sostenida y eficaz en el ganado bovino. La larga acción del producto facilita el manejo, reduciendo los movimientos del ganado, al alargar el período entre un tratamiento y otro.

Composición:

Ivermectina, 3,15 g; excipientes, c.s.p. 100 mL.

Indicaciones:

Parásitos gastrointestinales: *Bunostomum phlebotomum* (adultos L3 y L4); *Cooperia oncophora* (adultos y L4); *C. pectinata* (adultos y L4); *C. punctata* (adultos y L4); *Cooperia spp* (adultos y L3); *Haemonchus placei* (adultos, L3 y L4); *Mecistocirrus digitatus* (adultos); *Nematodirus helvetianus* (adultos); *N. spathiger* (adultos); *Oesophagostomum radiatum* (adultos, L3 y L4); *Ostertagia ostertagi* (adultos, L3 y L4, incluyendo larvas inhibidas); *O. lyrata* (adultos y L4); *Strongyloides papillosus* (adultos); *Trichostrongylus axei* (adultos y L4); *T. colubriformis* (adultos y L4); *Toxocara vitulorum* (adultos).

Parásitos pulmonares: *Dictyocaulus viviparus* (adultos, L4 y estadios inhibidos).

Ectoparásitos:

Sarna: acariosis cutánea producida por: *Psoroptes communis var. bovis*, *Sarcoptes scabiei var. bovis*, *Chorioptes bovis*.

Piojos chupadores: *Haematopinus eurysternus*, *Linognathus vituli*, *Solenopotes capillatus*.

Miasis forunculosa (ura, nuche o tórsalo): *Dermatobia hominis*, *Hypoderma bovis*, *Hypodema lineatum*.

Garrapatas: Garrapata común del ganado bovino: *Rhipicephalus microplus*.

ENDECTOCIDAS



Dosis y administración:

Bovinos: 1 mL cada 50 kg de peso vivo (equivalente a 630 mcg/kg de peso vivo). En animales de más de 600 kg de peso vivo administrar a razón de 1 mL/50 kg.

Para el control de la miasis: Miasis de ombligo: Aplicar una dosis en las primeras 24 hs de nacimiento.

Miasis de castración: Aplicar una dosis simultánea con la castración. Para el control de las garrapatas:

En predios de erradicación de garrapatas se deberá utilizar el producto cada 21 días.

Administrar por vía subcutánea.

Período de retiro:

Carne: Deberán transcurrir 100 días entre el último tratamiento y el sacrificio de los animales para consumo humano.

Leche: No usar en vacas en lactación cuya leche se destine a consumo humano y/o industrialización.

Presentación:

Frascos por 500 ml.

Certificado de registro

B-0688-036